

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Presente. -

ASUNTO Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las

causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

a. Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD REFERENCIA

> N° Resolución 042-2022-MINEDU1 Viceministerial sus

modificaciones

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que en el marco de los documentos de la referencia se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año; proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación ha emitido su cronograma regional, los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Al respecto, se ha verificado la participación de gran cantidad de postulantes a nivel nacional, en merito a lo cual, los Comités de Reasignación han solicitado la ampliación del plazo para culminar con la evaluación de expedientes, a fin de garantizar un debido proceso y la correcta participación de los profesores. En ese sentido, se ha previsto la modificación del plazo de la actividad N° 3 "Evaluación de expedientes" y subsiguientes actividades, del cronograma del proceso de reasignación dispuesto mediante al documento de la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 09.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 10.07.2025
07	Publicación final de resultados	11.07.2025

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	11.07.2025
02	Adjudicación de plaza	14.07.2025 al 16.07.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	18.07.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	14.07.2025 al 18.07.2025

Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

CLAVE: 1E9289



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado

en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx





Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú

T: (511)615 5800





05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la	17.07.2025 al 23.07.2025
	reasignación del profesor	

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	21.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	21.07.2025
03	Adjudicación de plaza	24.07.2025 al 25.07.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	24.07.2025 al 30.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la	25.07.2025 al 31.07.2025
	reasignación del profesor	

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	01.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	01.08.2025
03	Adjudicación de plaza	04.08.2025 al 05.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	07.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	04.08.2025 al 07.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la	06.08.2025 al 08.08.2025
	reasignación del profesor	

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

(firmado digitalmente por) **ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA Director General**

Dirección General de Desarrollo Docente

Cc. DITEN **DIGEGED**



EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0644260 CLAVE: 1E9289

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



Calle Del Comercio 193

San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800